

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021 - 2025

RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Mayo 2021





Jefa Nacional del RENIEC

Carmen Milagros Velarde Koechlin



Gerente General

Gladis Virginia Cachay Espino

Secretaria General

Mónica Patricia López Torres Paez

Gerente de Planificación y Presupuesto

Abel Ricardo Ceballos Pacheco



Sub Gerente de Planificación

Víctor Alcázar Rueda



Comisión de Planificación Estratégico del RENIEC

Equipo técnico para el proceso de planeamiento estratégico del RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Jirón Bolivia 109-Lima

Edificio Centro Cívico

Teléfono: (511) 315-2700

Dirección URL: www.reniec.gob.pe



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2025 DEL RENIEC

CONTENIDO

Presentación	5
Resumen Ejecutivo	7
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	9
2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	15
3 MISIÓN INSTITUCIONAL	16
4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI.....	17
5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES -AEI	21
6 INDICADORES DEL PEI.....	23
7 RUTA ESTRATÉGICA.....	30
ANEXOS	34
1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	
2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
3 FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI	
4 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	
4.1 GLOSARIO	
4.2 SIGLAS	





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Porcentaje de la Población con DNI, según Grupo de Edad y Área Geográfica, periodo 2011-2020. _____ 10

Tabla 2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) _____ 17

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) _____ 21

Tabla 4: Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) _____ 23

Tabla 5: Indicadores de las AEI del OEI 1. _____ 24

Tabla 6: Indicadores de las AEI del OEI 2. _____ 25

Tabla 7: Indicadores de las AEI del OEI 3. _____ 26

Tabla 8: Indicadores de las AEI del OEI 4. _____ 27

Tabla 9: Indicadores de las AEI del OEI 5. _____ 28

Tabla 10: Indicadores de las AEI del OEI 6. _____ 29

Tabla 11 Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para identificar la Ruta Estratégica según Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y áreas responsables del RENIEC. _____ 31



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Población que cuenta con DNI, 2011-2020..... 10

Ilustración 2. Emisión del DNI Electrónico en el periodo 2012-2022 11

Ilustración 3. Emisión de DNI Electrónico vs DNI emitidos en el periodo 2012-2020 11

Ilustración 4: Relación de causalidad del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC..... 19





Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un documento de gestión institucional elaborado por un periodo de cinco (05) años, diseñado con el propósito de contribuir a mejorar el bienestar de la población, a la cual sirve la entidad y que además, orientará y permitirá cumplir con los objetivos institucionales. El Plan Estratégico Institucional (PEI) se enmarca en la Ley N° 26497-Ley Orgánica del RENIEC y sus modificatorias, así como en las normas legales que encargan otras funciones asociadas a la entidad.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es una entidad constitucionalmente autónoma, creada en concordancia con el artículo 183° de la Constitución Política del Perú. A través de su Plan Estratégico Institucional vincula sus objetivos estratégicos institucionales con los objetivos y la imagen de futuro del Perú, contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los documentos titulados “Imagen de futuro del Perú al 2030” y “Visión del Perú al 2050”.

Al respecto, el RENIEC elaboró su **Plan Estratégico Institucional 2021-2025** en el marco de los procedimientos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada por el Centro Nacional del Planeamiento Estratégico – CEPLAN y modificatorias¹. CEPLAN, como organismo rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), comunicó a los organismos públicos deben cumplir con la formulación y registro del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024; siendo necesario, que las entidades públicas cuenten con un Plan Estratégico Institucional con la temporalidad de por lo menos de una vigencia al año 2025.

Por ello, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil², a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, como órgano responsable de conducir el sistema administrativo de planeamiento estratégico en el RENIEC y de presidir la referida Comisión, hace de conocimiento a sus representantes³ las acciones necesarias a realizar para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del RENIEC para el periodo 2021-2025.

Por esta esta razón, los órganos y unidades orgánicas del RENIEC han contribuido para la formulación de un nuevo horizonte del Plan Estratégico Institucional tomando en cuenta sus

¹ “Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD (02/06/2017) y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC (24/1/2017), Resolución de Presencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PDC (31/10/2018) , Resolución de Presencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PDC (25/03/2019), Resolución de Presencia de Consejo Directivo N° 006-2021- CEPLAN/PDC (21/01/2021) y Resolución de Presencia de Consejo Directivo N° 022-2021- CEPLAN/PDC (29/04/2021).

² Creada mediante Resolución Jefatural N° 000009-2021/JNAC/RENIEC (21ENE2021).

³ Mediante el Memorando Múltiple N° 000031-2021/GPP/RENIEC (24FEB2021).

metas e indicadores para el año 2025, articulados los cuatro (04) ejes estratégicos del Plan de Trabajo de la Jefa Nacional y, que guarda concordancia con el Plan Operativo Institucional de la entidad. En ese sentido, este nuevo **Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025**, constituye para el **RENIEC** el documento de gestión que contiene la declaración de política y misión institucional, así como los objetivos y acciones estratégicas institucionales que se alcanzarán en un período de cinco (05) años, orientando la asignación de recursos, las mismas que se convertirán en actividades operativas e inversiones que se ejecutarán, a través de la ejecución de los Planes Operativos Institucionales financiados anualmente. Asimismo, el Plan Estratégico Institucional contiene los indicadores y metas propuestas para los próximos años, donde se establecen los bienes y servicios que se entregará a los usuarios del RENIEC, de tal forma que se logre consolidar la identificación con calidad en el servicio al ciudadano, potenciar el DNIe y los Registros Civiles, así como apoyar al Sistema Electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado; todo esto, se alcanzará intensificando los procesos operativos del RENIEC, el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional.





Resumen Ejecutivo

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) desarrolló, de manera participativa, acciones conducentes a la aprobación del Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2025, basándose para ello en su Ley Orgánica de creación, en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al año 2021, los documentos Imagen de futuro (pre-imagen) del Perú al 2030, Visión del Perú al 2050, así como en las políticas nacionales. Además, en estricta aplicación de los lineamientos de CEPLAN, RENIEC amplió el horizonte del PEI hasta el año 2025 a fin de articular los cuatro (04) ejes estratégicos del Plan de Trabajo de la Jefa Nacional para el periodo 2021-2025 presentado a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), considerando los alcances contenidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional”⁴.

Como primer paso, se designó a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico del RENIEC⁵; asimismo, se conformó el Equipo Técnico integrado por representantes de los Órganos, Unidades Orgánicas y la Alta Dirección, que tenían como función asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y Plan Operativo Institucional-POI. De acuerdo a (CEPLAN, 2019), la Comisión de Planeamiento Estratégico tiene como principales funciones: i) Determinar el Plan de Trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI, ii) Realizar los Informes de Evaluación del POI y del PEI, iii) Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI, Acciones Estratégicas Institucionales-AEI y Actividades Operativas e Inversiones y iv) Validar el documento del PEI y del POI.

Seguidamente, de acuerdo al inciso f) del artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, la Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP)⁶, como el órgano responsable de conducir el sistema administrativo de planeamiento estratégico en el RENIEC, lideró el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, con la participación de representantes de la Alta Dirección, Gerencias y miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico. Asimismo, se contó con la asistencia técnica permanente del CEPLAN, que estableció los lineamientos a los organismos públicos conducentes para la extensión del horizonte de tiempo del PEI. En ese contexto, RENIEC procedió a gestionar la nueva propuesta de PEI, la cual se realizó de manera participativa con todos los colaboradores, utilizando para ello instrumentos de recolección primaria, como encuestas, entrevistas y la realización de talleres.

Para cumplir con las fases del planeamiento estratégico, para la elaboración de PEI 2021-2025 se han realizado tres (03) Talleres: un primer taller sobre “Conocimiento Integral de la Realidad”, segundo sobre “El Futuro Deseado” y tercer taller sobre “Políticas y Planes Coordinados”. También, se han realizado encuestas a los colaboradores del RENIEC, así como entrevistas a la

⁴ Aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD (23NOV2017), Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD (31OCT2018), Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD (25MAR2019) y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 006-2021-CEPLAN/PDC (21/01/2021)..

⁵ Comisión creada mediante Resolución Jefatural 000009-2021/JNAC/RENIEC (21ENE2021), donde también se deja sin efecto la Resolución Jefatural N°142-2014/JNAC/RENIEC (10JUN2014), modificada con la Resolución Jefatural N° 156-2014/JNAC/RENIEC de 24JUN2014) que designó a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico del RENIEC.

⁶ Encargado mediante Memorando Múltiple N° 000031-2021/GPP/RENIEC (24FEB2021)

Jefa Nacional, Jefa de Gabinete de Asesores, Gerentes, Jefes Regionales y Operadores del RENIEC. Estas actividades permitieron recoger información para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, permitiendo incorporar las recomendaciones de todos los colaboradores que participaron, así como dar a conocer los Ejes Estratégicos del Plan de Trabajo de la Jefa Nacional presentado a la Junta Nacional de Justicia para el periodo 2021-2025. Finalmente, se obtuvo de manera conjunta la declaración de política institucional, misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales, las mismas que fueron validadas posteriormente por la Comisión de Planeamiento Estratégico del RENIEC.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del RENIEC contiene ocho (08) Capítulos. El primer capítulo (1) está referido al contexto institucional, donde se describe la función principal del RENIEC, se presenta un resumen de las políticas institucionales aprobadas y las metas alcanzadas hasta el año 2021 del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”, que constituye la línea de base ante ajustes de la estrategia, después de la aprobación de la política general de la entidad. En el capítulo dos (02), se presenta la Declaración de Política Institucional, así como el análisis de los planes y políticas nacionales articuladas al RENIEC. Luego, en el capítulo tres (03) se presenta la Misión Institucional. En los capítulos cuatro (04), cinco (05) y seis (06) se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Indicadores del PEI, respectivamente. El capítulo siete (07) contiene la Ruta Estratégica que priorizan a los OEI y las AEI. Finalmente, en el capítulo ocho (08) se presenta la Gestión del Riesgo de Desastres en el PEI.

Lima, 21 de mayo de 2021

Gerencia de Planificación y Presupuesto



1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la (Ley Orgánica del RENIEC N°26497), se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con arreglo al mandato de los Artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú. Además, de acuerdo a la Ley Orgánica, RENIEC es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera.

Asimismo, de acuerdo a (Art. 177 de la Constitución Política del Perú), el sistema electoral está conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Actúan con autonomía y mantienen entre sí relaciones de coordinación, de acuerdo con sus atribuciones.

Además, de acuerdo al artículo 2° de la Ley Orgánica, RENIEC es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información.

Respecto a la Estructura Programática de los Programas Presupuestales, de acuerdo al (Ministerio de Economía, 2021), el RENIEC está comprendido en el Programa Presupuestal 0079. Acceso de la Población a la Identidad, a través del cual se establecen acciones orientadas a proveer productos (bienes y servicios), con el objetivo de lograr resultados a favor de la población. Asimismo, se establecen indicadores de desempeño de resultado, tales como: porcentaje de población que tiene documento nacional de identidad, porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene documento nacional de identidad, entre otros.

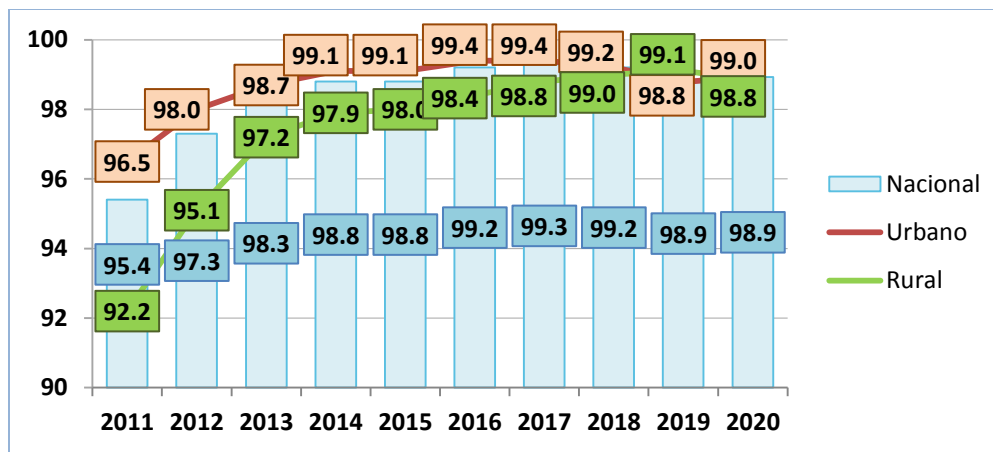
Los productos (bienes y servicios) que RENIEC entrega a la población son la emisión del DNI (convencional y electrónico), actas registrales (actas de nacimientos, matrimonio y defunciones) y copias certificadas de los hechos vitales (copias certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción), certificados digitales emitidos a personas naturales y jurídicas, entre otros servicios.

Asimismo, el RENIEC tiene alianzas estratégicas con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la implementación de nuevas Oficinas Registrales Auxiliares (ORA), con el objetivo de contribuir al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tiene estructuradas 16 Jefaturas Regionales en el ámbito nacional (Piura, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Chimbote, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Lima, Puno, Ica, Pucallpa, Huancavelica, Huánuco y Amazonas). En el año 2020, tuvo a su cargo una red de 244 lugares de atención: 65 Agencias, 62 Oficinas Registrales (OR), 102 Puntos de Atención (99 permanentes y 3 no permanentes), 06 Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) y 09 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM); así como, 128 Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) que funcionaron en ventanillas de las OR bajo la responsabilidad del RENIEC. La ciudadanía también recibió servicios a través de medios virtuales, con lo cual se puede afirmar que la ciudadanía tiene acceso universal a los servicios; en este sentido, cabe indicar que la cobertura de atención del RENIEC también se brinda a través de oficinas consulares.

De acuerdo al (INEI- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2020, 2020), RENIEC ha logrado que, a nivel nacional, en el año 2020, el 98,9% de la población cuente con Documento Nacional de Identidad (DNI). En la siguiente ilustración se indica el nivel cobertura de población con DNI en el periodo 2011-2020.

Ilustración 1. Porcentaje de la Población con DNI, 2011-2020



Fuente: (INEI- Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 - 2020, 2020)

Elaboración: RENIEC/ OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

Asimismo, en la siguiente Tabla, se muestra el nivel de cobertura de población con DNI según grupos de edad y área geográfica, en el periodo 2011-2020. Al respecto, se puede destacar que la cobertura en la brecha de población con DNI de los niños de 0 a 3 años de edad, que pasó del 83.6% en el 2011 al 90.8 % en el 2020 y la cobertura de población con DNI de los adultos de 65 a más años de edad, pasó de 95.0% al 99.5% para los mismos periodos.

Tabla 1. Porcentaje de la Población con DNI, según Grupo de Edad y Área Geográfica, periodo 2011-2020

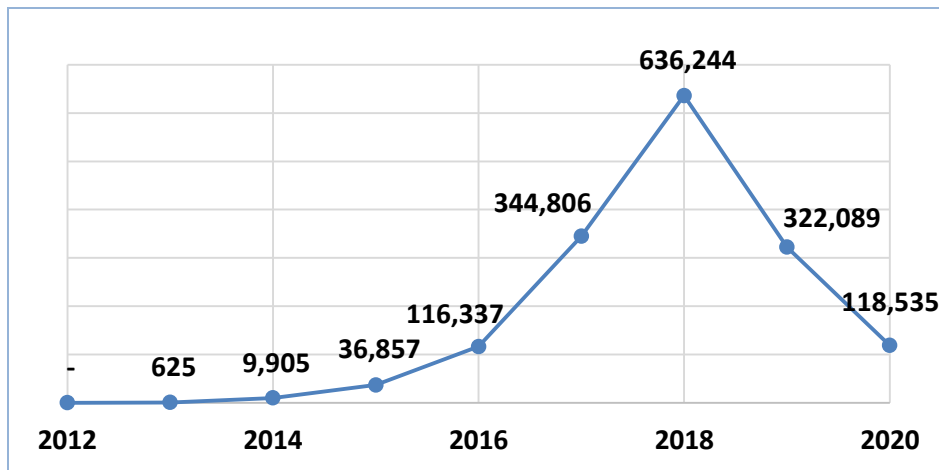
Grupo de edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacional	95.4	97.3	98.3	98.8	98.8	99.2	99.3	99.2	98.9	98.9
Urbano	96.5	98	98.7	99.1	99.1	99.4	99.4	99.2	98.8	99.0
Rural	92.2	95.1	97.2	97.9	98	98.4	98.8	99	99.1	98.8
De 0 a 3 años	83.6	89	91.7	93.5	94.2	95.6	95.7	96.5	96.5	90.8
Urbano	87.2	90.7	93	94.7	95.4	96.6	96.2	97.3	96.9	92.1
Rural	74.7	84.6	88.1	90.1	90.9	92.5	93.9	94.5	94.9	86.9
De 4 a 17 años	91	95.8	98	99	99.1	99.4	99.5	99.4	99.1	99.3
Urbano	91.9	96.4	98.2	99.1	99.2	99.5	99.5	99.3	98.9	99.2
Rural	89.1	94.5	97.6	98.8	99	99.1	99.4	99.7	99.6	99.7
De 18 a 64 años	99	99.1	99.3	99.4	99.3	99.5	99.6	99.3	98.9	99.3
Urbano	99.3	99.5	99.5	99.6	99.4	99.6	99.7	99.3	98.7	99.3
Rural	97.7	98	98.5	98.8	98.8	99	99.2	99.3	99.4	99.7
De 65 años a más	95	96	97.6	98.1	98.7	99.1	99.2	99.4	99.4	99.5
Urbano	97.4	97.9	98.5	98.9	99.3	99.4	99.4	99.7	99.6	99.7
Rural	89.1	91.4	95.3	96.2	96.5	97.8	98.1	98.4	98.8	98.6

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (EPP).

Elaboración: RENIEC/ OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

La emisión del Documento Nacional de Identidad Electrónico - DNIE (RENIEC, Indicadores de Desempeño, 2021) se inició en el año 2013. En el periodo 2013-2020 se incrementaron los trámites DNIE, aunque en los últimos dos años la dicha emisión fue decreciente. En la siguiente ilustración se muestra las cifras en dicho periodo.

Ilustración 2. Emisión del DNI Electrónico en el periodo 2012-2022

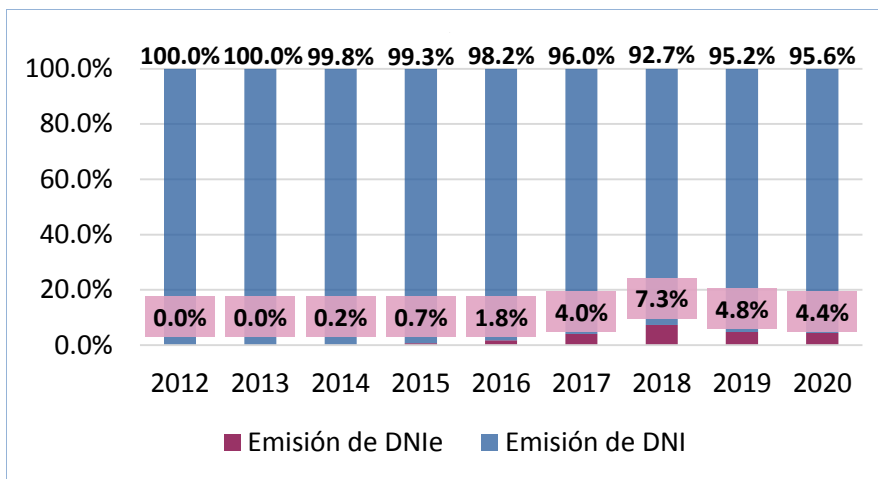


Fuente: (RENIEC, Indicadores de Desempeño, 2021)

Nota: Indicadores de desempeño RENIEC 2012- IV de 2020.

La emisión del DNIE respecto al total de DNI emitidos representó, al cierre del año 2020, el 4.4%. Hay una brecha importante por cubrir, ello depende de la tecnología a implementar por parte del RENIEC, entre otros aspectos a mejorar en la provisión de productos y servicios del RENIEC. En la siguiente Ilustración se puede ver la relación DNIE emitidos respecto al total de DNI emitidos por el RENIEC.

Ilustración 3. Emisión de DNI Electrónico vs DNI emitidos en el periodo 2012-2020



Fuente: (RENIEC, Indicadores de Desempeño, 2021)

Nota: Indicadores de desempeño RENIEC 2012- IV trimestre de 2020.

Dentro de las competencias del RENIEC, enmarcados en su Ley de Orgánica y otros dispositivos legales, se destaca lo siguiente:

Registro de Identificación, en el artículo 2° de la Ley Orgánica de creación del RENIEC, indica que “El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas”. Es decir, que la población identificada es aquella que se encuentra en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) y cuentan con DNI.

Registros Civiles, tal como lo señala el literal b) del artículo 7° de la Ley N°26497, el RENIEC tiene entre sus funciones “Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas; así como de las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley”.

Registro Electoral, según lo establece el artículo 3° de la Ley Orgánica del RENIEC: “El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, conforman el sistema electoral peruano, de conformidad con lo establecido por el artículo 177° de la Constitución Política del Perú. Mantiene relaciones de coordinación con dichas entidades, de acuerdo a sus atribuciones”. Además, en la mencionada Ley precisa en el literal d) del artículo 7° lo siguiente: “Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales”.

Registro de Certificación Digital, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley N°27269, modificado por la Ley N° 27310: **“Se designa al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano, Entidad de Certificación para el Estado Peruano y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano”.**

El certificado digital⁷ “Es el documento electrónico generado y firmado electrónicamente por una entidad de certificación, la cual vincula un par de claves con una persona determinada confirmando su identidad”. En razón a ello, la certificación digital es la emisión de un documento digital procesado y entregado por una entidad certificadora -en este caso por RENIEC- que vincula dos claves (una pública y una privada) con una persona y asegura su identidad digital que permitirá autenticarla; con esta identidad digital la persona podrá ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad, confianza y pleno valor legal⁸.

La firma digital⁹ “Es aquella firma electrónica que utiliza una técnica de criptografía asimétrica, basada en el uso de un par de claves únicas; asociadas a una clave privada y una clave pública relacionadas matemáticamente entre sí, de tal forma que las personas que conocen la clave pública no puedan derivar de ellas la clave privada”. La Entidad de Certificación¹⁰ “Cumple con la función de emitir o cancelar certificados digitales, así como brindar otros servicios inherentes al propio

⁷ Certificado Digital. Artículo 6° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

⁸ Portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

⁹ Firma Digital. Artículo 3° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

¹⁰ Entidad de Certificación. Artículo 12° de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.

certificado o aquellos que brinden seguridad al sistema de certificación en particular o del comercio electrónico en general”.

En este contexto, es muy importante acotar el significado del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIE)¹¹ “Es un Documento Nacional de Identidad, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial. A diferencia de los certificados digitales que pudiesen ser provistos por otras Entidades de Certificación públicas o privadas, el que se incorpora en el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIE) cuenta con la facultad adicional de poder ser utilizado para el ejercicio del voto electrónico primordialmente no presencial en los procesos electorales”.

RENIEC en el transcurso de los años, además de su ley orgánica de creación, asume otras funciones y encargos del Poder Ejecutivo, que como lo establece el Decreto Legislativo N° 1246 (10OCT2016) sobre la interoperabilidad de las entidades de la Administración Pública, deberá ser progresiva en beneficio del ciudadano. En el numeral 3.2 del artículo 3°, señala que la información de los usuarios y administrados que las entidades de la Administración Pública deben proporcionar a las entidades del Poder Ejecutivo de manera gratuita, entre otros documentos, la identificación y estado civil, relacionado al RENIEC; norma que fue ampliada con Decreto Supremo N° 121-2017-PCM que señala en su numeral 2.1 del artículo 2°: **“La información de los usuarios y administrados que las entidades enumeradas en el presente artículo deben proporcionar a las entidades de la Administración Pública en el marco del Decreto Legislativo N° 1246, a través de la interoperabilidad; y, de manera gratuita y permanente es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC”**, entre otros organismos públicos.

Así también, RENIEC con el Decreto Legislativo N° 1279 (29DIC2016) es responsable de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las descripciones que lleva a cabo la entidad, orientado a contribuir a la efectividad de la lucha contra la corrupción; precisando el artículo 1° que: **“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como o las demás vinculaciones que derivan de las inscripciones correspondientes, para coadyuvar en la lucha contra la corrupción”**. También, el artículo 2° delega responsabilidad en la entidad, descrito como: **“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil garantiza la protección de los datos relativos al parentesco y demás vinculaciones de las personas inscritas”**. El reglamento de este Decreto Legislativo se aprobó con el Decreto Supremo N° 003-2017-JUS.

Recientemente, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobó su Reglamento de Organización y Funciones mediante la Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC de fecha 04 de mayo de 2021 en aplicación del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias (Lineamientos de organización del Estado). Asimismo, en el artículo 2° de la referida Resolución Jefatural, dispone un plazo de 60 días calendarios para que los órganos y unidades orgánicas implementen su organización y funciones para el cabal cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones aprobado.

¹¹ Documento Nacional de Identidad electrónico. Artículo 14° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales).

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del RENIEC se enmarca en las políticas institucionales aprobadas, tales como:

Política de calidad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

“RENIEC proporciona servicios registrales y de valor añadido de calidad. garantizando la identificación, el registro de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, la identidad digital, la participación en el sistema electoral, el registro de parentesco y otras vinculaciones, y brindando información a los grupos de interés; mediante personal competente, alianzas estratégicas, el uso de tecnologías, procedimientos simplificados y automatizados, con la finalidad de satisfacer a los grupos de interés a través de un trato de excelencia, ágil y personalizado, con el compromiso de cumplir requisitos normativos y legales, mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad”¹². Asimismo, se establecen los objetivos e indicadores de calidad.

Política de Seguridad de la Información

“El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tiene como activo principal la información de todos los peruanos registrados e identificados; preserva su confidencialidad, integridad y disponibilidad en cada uno de sus procesos, a través de incorporación de controles, procedimientos y metodologías definidas, personal capacitado, tecnología adecuada y mecanismos de mejora continua en el cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales”.¹³

Política de la Gestión Integral del Riesgo en RENIEC

“El RENIEC expresa que la Gestión Integral del Riesgo proporciona una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos institucionales, establece lineamientos para la adecuada toma de decisiones que contribuye a lograr productos de excelencia para atender con calidad las necesidades y expectativas de los ciudadanos y otros grupos de interés; logrando el alto índice de confianza ciudadana y los diferentes reconocimientos institucionales”.¹⁴

Política de la Innovación del RENIEC

“El RENIEC considera que la innovación es la mejor alternativa para sostener su competitividad, mantenerse a la vanguardia de las entidades públicas, y así cumplir su misión y entregar servicios excelentes a los ciudadanos ; por ello, sus actividades y proyectos tienen un alto componente de innovación, donde los colaboradores usan su creatividad para idear mejores soluciones y tiene una buena actitud para para concretar dichas ideas”¹⁵; complementariamente, RENIEC tiene aprobados sus Objetivos de Innovación.

¹² Aprobada con Resolución Jefatural Nº 05-2019-JNAC/RENIEC (18ENE2019).

¹³ Aprobada con Resolución Jefatural Nº 0073-2015-JNAC/RENIEC (30MAR2015).

¹⁴ Aprobada con Resolución Jefatural Nº 0186-2019-JNAC/RENIEC (11NOV2019) y su modificatoria Resolución Jefatural Nº 0206-2019-JNAC/RENIEC (19DIC2019).

¹⁵ Aprobada con Resolución Jefatural Nº 08-2018-JNAC/RENIEC (25JUL2018).

2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo constitucionalmente autónomo, comprometido con la inscripción y registro de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil de las personas, así como como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley. Emitir el documento nacional de identificación de las personas y mantener el registro de identificación de las personas; proporcionar a los otros organismos del sistema electoral, la información necesaria para los procesos electorales; entre otras responsabilidades afines que las normas legales le asignan.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) ejerce sus responsabilidades con una gestión moderna, transparente orientada a resultados, basados en evidencia y con un enfoque de inclusión, promoviendo el acceso a la identificación de manera equitativa. RENIEC propicia que sus servidores civiles se desempeñen con eficiencia e integridad.

Para la actuación, RENIEC ha establecido los lineamientos de gestión siguientes:

- Mejorar la calidad de los servicios, aspecto que implica el acceso a la identificación de manera inclusiva y equitativa de toda la población, con énfasis en la población en situación vulnerable o con limitaciones de acceso; a través de un acceso simplificado y altamente confiable.
- Proporcionar información oportuna, orientada fundamentalmente a los organismos que integran al sistema electoral, las organizaciones políticas y otros organismos competentes, para desarrollar los procesos electorales.
- Intensificar la identificación digital, como un mecanismo de reconocimiento de las personas para acceder a los servicios digitales públicos y privados.
- Mejorar la gestión institucional, que propicie mediante la simplificación administrativa, la gestión por procesos, la innovación y la gestión del conocimiento; en desarrollo de más y mejores servicios a los ciudadanos.

RENIEC orienta su esfuerzo sobre la base de los valores institucionales siguientes:

1. Con las personas:

- Trato digno al ser humano.
- Nuestros usuarios en RENIEC reciben atención personalizada.
- Atención priorizada a las personas con discapacidad; adultos de la tercera edad; embarazadas.
- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

2. Con el servicio:

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente.
- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes.
- Enfocado a la mejora continua.

3. De los trabajadores:

- Honestidad y transparencia, de nuestros trabajadores y funcionarios.
- Ser ejemplo para la administración pública del país.
- Reserva y privacidad de datos de nuestros usuarios.
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), según su naturaleza institucional y competencias, define la Declaración de Política Institucional como:

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

"FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN CON CALIDAD EN EL SERVICIO AL CIUDADANO Y CIUDADANA, POTENCIANDO EL DNIE Y LOS REGISTROS CIVILES. ASIMISMO, APOYAR AL SISTEMA ELECTORAL, A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y DEL SECTOR PRIVADO, INTENSIFICANDO EN TODOS LOS PROCESOS DE RENIEC EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL."

3 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497 crea RENIEC¹⁶ como la *"Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin, desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información"*. De acuerdo a lo anterior, el RENIEC define su Misión Institucional basada en su rol central y fundamentado en sus competencias establecidas en su Ley Orgánica– Ley N° 26497, con la redacción siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

"REGISTRAR, ACTUALIZAR Y UNIFICAR LA IDENTIFICACIÓN Y HECHOS VITALES O ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; PARTICIPAR DEL SISTEMA ELECTORAL; PROMOVER EL USO DE SERVICIOS DIGITALES Y BRINDAR INFORMACIÓN CONFIABLE A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON UNA ATENCIÓN MULTICANAL DE CALIDAD Y CALIDEZ, INCLUSIVA, INTENSIVA EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y CON PERSONAL CALIFICADO".

¹⁶ Artículo 2° de la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que el RENIEC espera alcanzar al año 2025 a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que atiende, a través de la entrega de productos o servicios que demanda. Además, en las condiciones internas, basados en sus normas legales de creación, en la Declaración de Política Institucional y en la Misión, los que serán evaluados anualmente con indicadores correspondientes a las metas establecidas para el periodo 2021-2025.


Los resultados esperados se reflejan en los servicios que presta el RENIEC para la población; éstos corresponden a los servicios de identificación, registros civiles, registro electoral, certificación digital y registro de vínculos de parentesco, en cumplimiento de la Ley Orgánica de creación del RENIEC (Ley N° 26497), el Reglamento de la Ley (Decreto Supremo N° 052-2008-PCM), de la Ley de Firmas y certificado Digital (Ley N° 27269, modificada por la Ley N° 27310), Decreto Legislativo N° 1279 y otras normas vigentes. Según ello, se tienen a continuación los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OEI	Descripción
OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
OEI 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.
OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
OEI 05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.
OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.


Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

El alcance de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales es el siguiente:



OEI 01. Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un simplificado e integrado en beneficio de la población.

La calidad de los servicios a la población abarca garantizar procesos simplificados, con registros de identificación y de registro civil unificados. Esto se logrará con centros y plataformas multiservicios y multicanal. Además, se considera como atributos de calidad a la automatización de los servicios, la prestación oportuna y dentro de los plazos establecidos, así como una atención con calidez.




OEI 02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

La vulnerabilidad social comprende a la población que por su condición socioeconómica presenta limitaciones para el acceso a servicios. Pero también, se incluye a aquellas poblaciones que, por discapacidad, idioma, ubicación geográfica (en el país o en el extranjero) u otras condiciones, enfrenten limitantes para acceder a los servicios. En razón de ello, se busca por diferentes medios ampliar la cobertura de servicios a estas poblaciones, para que puedan acceder a los procesos de inscripción, procesamiento, expedición y entrega de las actas registrales y del DNI u otro trámite, bajo un enfoque multiservicio y multicanal, de la misma calidad que la que se brinda a todos los usuarios.



OEI 03. Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

El Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN contiene la información sobre la identidad de las personas. A partir de ella se elabora el padrón electoral, información que contribuye al funcionamiento del sistema electoral. Pero también, el RUIPN tiene información que es utilizada por entidades públicas y privadas. En ese sentido, es fundamental poder brindar información cumpliendo con los más rigurosos estándares de confiabilidad y de alta disponibilidad, contribuyendo a que las personas puedan ejercer sus derechos.



OEI 04. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.

La tecnología es un soporte fundamental para la prestación de los servicios del RENIEC, no solo los que se llevan en línea, sino los presenciales. Es decir, el RENIEC basa sus diferentes procesos y servicios claves en un uso intensivo de la tecnología disponible. Sin embargo, en la era de la información, la actualización de las tecnologías que se utilizan es una labor constante, por ello constituye un objetivo estratégico del RENIEC. Con su uso se busca potenciar también los procesos de identidad e identificación digital, que les posibilite a las personas asegurar su identidad digital y puedan ejecutar acciones de comercio y gobierno electrónico con seguridad, confianza y con pleno valor legal. En este objetivo estratégico institucional, se destaca que el RENIEC busca mantenerse como una de las entidades del Estado que está a la vanguardia en tecnología de la información e innovación en la prestación de los servicios que ofrece a sus usuarios.

OEI 05. Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Bajo un enfoque de modernización del estado, el RENIEC busca automatizar sus procesos para consolidar su gestión por procesos y de la calidad, basados en una calidad regulatoria y simplificación administrativa. En ese sentido, continuará con la consolidación de sus sistemas administrativos (planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública, inversión pública, gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, control, endeudamiento y defensa judicial del Estado); así como, de sus sistemas operativos, aplicativos y equipamiento ligados a la identificación biométrica de las personas, que permiten garantizar la operatividad institucional, según las exigencias y expectativas de la población demandante. Pero se reconoce que un pilar fundamental para ello son sus colaboradores, quienes fortalecerán sus capacidades operativas y profesionales, promoviendo un entorno laboral favorable, en términos de las condiciones físicas y de clima laboral.

OEI 06. Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Comprende acciones ligadas a prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en nuestra infraestructura y en el personal, principalmente, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; que facilite minimizar peligros como probabilidad que un fenómeno se presente en un lugar específico con cierta intensidad, período de tiempo y frecuencia, y sobre todo, posibilite ejecutar acciones de rehabilitación y reconstrucción después de suscitado el siniestro, ocurrencia de peligros que pudieran afectar a la capacidad operativa de la entidad, y que podrían dificultar el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del RENIEC para el período 2021-2025.

Los OEI del PEI del RENIEC se encuentran alineados a los Objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN (Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021), lo cual se muestra y explica a partir del siguiente esquema:

Ilustración 4: Relación de causalidad del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC



Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

El presente Plan Estratégico Institucional identifica a tres Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I, que están alineados a los Objetivos Nacionales del PEDN. A continuación, se analiza dicha articulación de manera específica para cada OEI del RENIEC con los Objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:

Análisis del alineamiento del OEI 01. Mejorar la calidad de los servicios con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.

Este objetivo estratégico está relacionado con el Objetivo Nacional: “Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas” del Eje Estratégico 1: “Derechos fundamentales y dignidad de las personas” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021). Este se ampara en uno de los derechos fundamentales de las personas que está establecido en el numeral 1) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, donde señala que “Toda persona tiene derecho: (...) a su identidad”; siendo este, uno de los principales pilares de la naturaleza de la creación de RENIEC.

Análisis del alineamiento del OEI 02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

Este objetivo estratégico guarda concordancia con el Objetivo Nacional: “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos” del Eje Estratégico 2: “Oportunidades y acceso a los servicios” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021), donde se encuentran inmersas las estrategias de desarrollo e inclusión social¹⁷ y las políticas de salud y educación, con el propósito de brindar servicios a la población con mayores restricciones socio económicas; en este contexto, toda la población debe estar debidamente identificada con el Acta de Nacimiento (AN) y el Documento Nacional de Identidad (DNI), siendo RENIEC la entidad encargada de brindarles y de establecer metas de corto y mediano plazo para que el total de la población cuente con esta documentación.

Análisis del alineamiento del OEI 03. Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

Este objetivo estratégico está relacionado con el Objetivo Nacional: “Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional” del Eje Estratégico 3: “Estado y gobernabilidad” del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021). RENIEC participa en el Sistema Electoral con el Padrón Electoral, el cual es utilizado en todos los procesos electorales. Asimismo, brinda información a las entidades públicas y privadas; así contribuye a consolidar un Estado democrático y descentralizado.

¹⁷ “Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social” aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

5 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES -AEI

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) contribuyen a implementar las estrategias establecidas por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC. Se concretan en bienes o servicios que entrega a los usuarios, en el marco de sus funciones y competencias del RENIEC se desprenden de los OEI y que contribuyen para su cumplimiento.

Para alcanzar los seis Objetivos Estratégicos Institucionales del RENIEC, se han establecido 21 AEI, tal como se describen a continuación:

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.
AEI 01.03	Masificación del DNI e y promoción de sus beneficios para la población.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.
OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.
OEI 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.
AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.



OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.



OEI 05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.
AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.



OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

6 INDICADORES DEL PEI

Los indicadores que permiten medir y realizar el seguimiento anual del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) son los siguientes:

Tabla 4: Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			Indicadores	
OEI	01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	1	Porcentaje de la población identificada con el DNI.
			2	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.
			3	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC.
			4	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.
OEI	02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	5	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.
			6	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.
			7	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros civiles.
OEI	03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	8	Número de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.
			9	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.
			10	Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a las entidades públicas y privadas.
OEI	04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.	11	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			Indicadores	
OEI	05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	12	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.
			13	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.
OEI	06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	14	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres para la seguridad y protección de personal y locales.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

Los indicadores que permitirán realizar el seguimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son los siguientes:

OEI 01. Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.

Tabla 5: Indicadores de las AEI del OEI 01

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.	1	Porcentaje de registros civiles efectuados en línea.
		2	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's.
		3	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.	4	Porcentaje de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI.
		5	Porcentaje de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos.
AEI 01.03	Masificación del DNIE y promoción de sus beneficios para la población.	6	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico.
		7	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.
		8	Porcentaje de acciones cumplidas del





Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
			Plan de difusión del DNIe.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.	9	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles
		10	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.
		11	Porcentaje de actas registrales depuradas.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI 02. Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

Tabla 6: Indicadores de las AEI del OEI 02

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.
		2	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.
		3	Porcentaje de oficinas con registro civiles bilingües implementados a nivel nacional.
		4	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.	5	Número de Registradores Civiles de las OREC capacitados.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.	6	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.	7	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.
		8	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.
		9	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles





Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
			itinerantes.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI 03. Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.

Tabla 7: Indicadores de las AEI del OEI 03

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes	1	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.
		2	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.	3	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.
		4	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.	5	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataformas digitales.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.



OEI 04. Mejorar los procesos de identidad e identificación digital posibilitando el comercio electrónico de la población.

Tabla 8: Indicadores de las AEI del OEI 04

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	1	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.
		2	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.	3	Número de productos digitales implementados.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.	4	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.
		5	Número de incidentes resueltos que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI 05. Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Tabla 9: Indicadores de las AEI del OEI 05

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.	1	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.
		2	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.
		3	Porcentaje de ejecución del presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).
		4	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.
		5	Número de proyectos de inversión aprobados.
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	6	Número de procesos de gestión automatizados.
		7	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.	8	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.
		9	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).
		10	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.



Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.	11	Porcentaje de usuarios internos que hacen uso de los activos de conocimiento en el RENIEC.
		12	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.	13	Número de acondicionamiento de locales del RENIEC.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.

OEI 06. Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 10: Indicadores de las AEI del OEI 06

Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores	
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.	1	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC.	2	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.

Fuente: OPP/Unidad de Planificación y Estadística.



7 RUTA ESTRATÉGICA

De acuerdo a (CEPLAN, 2019), la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI, el cual facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). Asimismo, para cada OEI, la entidad prioriza las Acciones Estratégicas Institucionales en un orden único y ascendente que pueda ejecutar con mayor eficacia.

Para identificar la Ruta Estratégica se ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Se han priorizado los objetivos estratégicos institucionales, teniendo como criterio su relación con los servicios que se prestan a los usuarios.
- b. En cuanto a las acciones estratégicas institucionales, su priorización responde a su la contribución a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales del presente plan y su relación con el Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”.
- c. También, se tiene en cuenta para las acciones estratégicas institucionales si estas se encuentran articuladas con las actividades operativas priorizadas en el Plan Operativo Institucional (POI) aprobado y financiado con el presupuesto vigente.
- d. Otro criterio utilizado es la relación de las acciones estratégicas institucionales con las actividades consideradas en el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional” (CUI 2324655).
- e. Asignación de responsabilidades a las áreas en relación al cumplimiento de las referidas AEI, según sus funciones y competencias.
- f. Definición de indicadores y metas que contribuyan al cumplimiento de las AEI y OEI, fase que se logrará a través del monitoreo y evaluación periódica del POI y el PEI, a cargo de la Sub Gerencia de Planificación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

La prioridad de las Acciones Estratégicas Institucionales se establece como:

Tabla 11 Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para identificar la Ruta Estratégica según Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y áreas responsables del RENIEC

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.01.01	Servicio articulado del registro de identificación y registros civiles de las personas.	EJE 2 LIN. 2.2	DRC DSR DRI
				3	AEI.01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.		DRI DSR
				2	AEI.01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.		DRI OCP
				4	AEI.01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.		DRC
4	OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	EJE 2 LIN. 2.2	DRIAS DRC
				2	AEI.02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.		OFCI
				3	AEI.02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.		DRIAS
				4	AEI.02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.		DRIAS

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes	EJE 2 LIN. 2.2	DRE DRI
				2	AEI.03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.		OTI
				3	AEI.03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.		OTI
2	OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico a la población.	EJE 2 LIN. 2.2	2	AEI.04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	EJE 2 LIN. 2.2	DCSD
				3	AEI.04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.		OTI
				1	AEI.04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.		OTI
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	EJE 2 LIN. 2.2	1	AEI.05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.	EJE 2 LIN. 2.2	SGEN OPP OAF
				2	AEI.05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad.		OTI OPP



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Área responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.		OFCI OPH
				5	AEI.05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.		OFCI
				4	AEI.05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.		DSR
6	OEI.06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	EJE Z LIN. 2.2	2	AEI.06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.	EJE Z LIN. 2.2	OSDN
1				AEI.06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en RENIEC.	OSDN		



Anexo B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Pliego: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC

Objetivo Nacional (ON)		Objetivo Específico (OE)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
1.	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OE 1	Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	Población menor de edad identificada con DNI.	OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	Porcentaje de la población identificada con el DNI.	Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 del RENIEC (OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios a la población para un acceso simplificado e integrado del registros de identificación y registro civil de las personas; OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso y el OEI 3: Brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organizaciones competentes; principalmente) se alinean y articulan al Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, a través de su Objetivo Específico 1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales; ya que estos OEI buscan fortalecer y mejorar los procesos de la identidad y de la identificación de las personas, es decir, el registro de nacimiento, el acto modificatorio del estado civil y la defunción; así como la captura de datos, procesamiento, validación y tiempo de entrega del DNI convencional o DNIe, actas registrales y certificados digitales a la población demandante, incorporando la tecnología digital.
							Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.	
							Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC.	
							Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.	
							Porcentaje de población residente en el área rural que cuenta con el DNI.	
							Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.	
Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.								
1.	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OE 1	Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	Población menor de edad identificada con DNI.	OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de la identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	Número de Padrones Electorales actualizados, entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2021-2025 del RENIEC (OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios a la población para un acceso simplificado e integrado del registros de identificación y registro civil de las personas; OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso y el OEI 3: Brindar información al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organizaciones competentes; principalmente) se alinean y articulan al Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, a través de su Objetivo Específico 1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales; ya que estos OEI buscan fortalecer y mejorar los procesos de la identidad y de la identificación de las personas, es decir, el registro de nacimiento, el acto modificatorio del estado civil y la defunción; así como la captura de datos, procesamiento, validación y tiempo de entrega del DNI convencional o DNIe, actas registrales y certificados digitales a la población demandante, incorporando la tecnología digital.
							Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.	
							Porcentaje de confianza en los servicios que brinda a entidades públicas y privadas.	
							Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.	
							Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	
							Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.	
1.	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OE 1	Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	Población menor de edad identificada con DNI.	OEI 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	
							Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	
							Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	
							Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	
							Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	
							Operatividad ligada a los lineamientos del Decreto supremo N° 038-2021-PCM que aprueba a "Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050", con la finalidad de prevenir y reducir riesgos de desastres que impacten negativamente en la infraestructura y colaboradores del RENIEC dentro de la normatividad vigente; que posibilitará minimizar los peligros de probables eventos adversos que pueden afectar la capacidad operativa y podrían dificultar el logro de los objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025.	



**Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Pliego: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC

Período: 2021 - 2025

Misión institucional: "Registrar, actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas con una atención multicanal de calidad y calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado".

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025		
OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.	1	Porcentaje de la población identificada con el DNI.	(Sumatoria de la población con DNI residente en el Perú / Sumatoria total de la Población residente en el Perú) * 100	98.9%	2020	98.9%	99.0%	99.2%	99.4%	99.6%	Dirección de Registros de Identificación.
		2	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.	(Sumatoria de actas integradas al Sistema de Registros Civiles) / (Sumatoria total de actas del Sistema de Registros Civiles) * 100	18.1%	2020	22.7%	38.8%	46.5%	47.9%	49.4%	Dirección de Registros de Civiles.
		3	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC.	(Sumatoria total de la población encuestada que tienen confianza en el RENIEC / Sumatoria total población encuestada) * 100	74.0%	2020	70.0%	70.0%	75.0%	80.0%	85.0%	Oficina de Comunicaciones y Prensa.
		4	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.	(Sumatoria total de la población entrevistada satisfecha con los servicios del RENIEC / Sumatoria total de la población entrevistada) * 100	88.4%	2020	80.0%	85.0%	88.0%	88.0%	88.0%	Dirección de Servicios Registrales.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01												
AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.	1	Porcentaje de registros civiles efectuados en línea	(Sumatoria total de registros civiles efectuados en línea / Sumatoria total de registros civiles efectuados) * 100	92.8%	2020	93.5%	94.2%	94.8%	95.3%	95.8%	Dirección de Registros de Civiles.
		2	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's.	(Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's / Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por el RENIEC) * 100	13.9%	2020	22.4%	27.0%	27.5%	29.3%	31.2%	Dirección de Servicios Registrales.
		3	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica.	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas	1,706	2020	1,000	2,000	2,500	3,500	5,000	Dirección de Registros de Identificación.
AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.	4	Porcentaje de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI.	(Sumatoria total de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI / Sumatoria total de la Población de 0 a 1 años de edad residente en el Perú) * 100	60.0%	2020	70.0%	80.0%	90.0%	94.0%	94.0%	Dirección de Servicios Registrales.
		5	Porcentaje de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos.	(Sumatoria total de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos / Sumatoria total de DNI emitidos en el año) * 100	80.0%	2020	80.0%	82.0%	85.0%	87.0%	90.0%	Dirección de Registros de Identificación.
AEI 01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.	6	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico.	(Sumatoria total de población mayor de edad identificados con DNI electrónico / Sumatoria total de población mayor de edad identificados con DNI) * 100	5.0%	2020	6.0%	20.0%	35.0%	52.0%	70.0%	Dirección de Registros de Identificación.
		7	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.	(Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI electrónico / Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI) * 100	ND	2020	6.0%	20.0%	35.0%	52.0%	70.0%	Dirección de Registros de Identificación.
		8	Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNle.	(Sumatoria total de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNle / Sumatoria total de acciones del Plan de difusión del DNle) * 100	ND	2020	10.0%	35.0%	65.0%	85.0%	90.0%	Oficina de Comunicaciones y Prensa.
AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población.	9	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	(Sumatoria total de actas integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles a nivel nacional / Sumatoria total de actas de Registros Civiles a nivel nacional) * 100	18.2%	2020	22.8%	39.0%	46.8%	48.3%	49.8%	Dirección de Registros de Civiles.
		10	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.	(Sumatoria total de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior / Sumatoria total de actas de Registros Civiles del exterior) * 100	0.4%	2020	0.4%	0.6%	0.9%	1.1%	1.3%	Dirección de Registros de Civiles.
		11	Porcentaje de actas registrales depuradas.	(Sumatoria total de actas registrales depuradas / Sumatoria total de actas registrales integradas en el SIRCM) * 100	32.0%	2020	34.0%	36.0%	38.0%	40.0%	42.0%	Dirección de Registros de Civiles.





OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.	(Sumatoria total de la población residente en el área rural que cuenta con DNI / Sumatoria total de la población residente en el área rural) * 100	98.8%	2020	98.9%	99.0%	99.1%	99.2%	99.3%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		2	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.	(Sumatoria total de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes / Sumatoria total de DNI tramitados en campañas y/o jornadas itinerantes) * 100	66.5%	2020	74.9%	75.5%	76.1%	76.7%	77.3%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		3	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.	(Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias implementados al Sistema Integrado de Registros Civiles/ Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias) * 100	25.0%	2020	27.0%	29.0%	33.0%	38.0%	42.0%	Dirección de Registros de Civiles.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02												
AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.	1	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.	(Sumatoria total de personas con discapacidad identificadas con DNI / Sumatoria total de personas con discapacidad registrados en el CONADIS) * 100	3.6%	2020	3.6%	4.1%	5.1%	5.6%	6.1%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		2	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.	Sumatoria total de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.	139	2020	1,845	2,030	2,232	2,456	2,701	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		3	Porcentaje de oficinas con registro civil bilingües implementados a nivel nacional.	(Sumatoria total de oficinas con registro civil bilingües implementadas a nivel nacional/ Total de oficinas registrales a nivel nacional) * 100	14.0%	2020	18.0%	23.0%	29.0%	34.0%	40.0%	Dirección de Registros de Civiles.
		4	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.	(Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional / Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN a nivel nacional) * 100	67.5%	2020	68.6%	76.9%	77.1%	77.4%	77.6%	Dirección de Registros de Civiles.
AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.	5	Número de Registradores Civiles de las OREC capacitados.	Sumatoria total de Registradores Civiles de las OREC capacitados.	630	2020	850	945	1,741	1,828	1,828	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.	6	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.	Sumatoria total de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral	8	2020	8	10	12	14	16	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.	7	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.	(Sumatoria total de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población/Sumatoria total de DNI tramitados en beneficio de la población) * 100	5.9%	2019	6.3%	7.0%	7.7%	8.4%	9.1%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		8	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.	(Sumatoria total de trámites de inscripción de DNI realizados por primera vez en campañas itinerantes / Sumatoria total de trámites de inscripción de DNI en campañas itinerantes) * 100	15.3%	2020	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.
		9	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes.	(Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes / Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles) * 100	1.4%	2019	1.5%	1.7%	1.9%	2.1%	2.3%	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.



OEI 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.	1	Número de Padrones Electorales actualizados, entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	Sumatoria total de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.	4	2020	4	4	4	4	4	Dirección de Registro Electoral.
		2	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.	Sumatoria total de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.	567981	2020	948,400	1,019,054	363,206	436,910	660,572	Dirección de Registro Electoral.
		3	Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a las entidades públicas y privadas.	Sumatoria total de entidades públicas y privadas que confían en los servicios/Sumatoria total de entidades públicas y privadas consultadas.	ND	2020	48%	50%	55%	60%	65%	Oficina de Comunicaciones y Prensa.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.	1	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.	Sumatoria total de inscripciones depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.	72392	2020	68,772	65,334	62,067	58,964	56,016	Dirección de Registros de Identificación.
		2	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.	Sumatoria total de verificaciones domiciliarias efectuadas.	53	2020	107	107	107	107	107	Dirección de Registro Electoral.
AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.	3	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.	Sumatoria total de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.	637,501,418	2020	650,000,000	652,000,000	655,000,000	658,000,000	660,000,000	Oficina de Tecnología de la Información.
		4	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.	(Sumatoria total de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas / Sumatoria total de plataformas tecnológicas de las entidades pública y privadas) * 100	97.5%	2020	97.5%	98.0%	98.0%	98.5%	98.5%	Oficina de Tecnología de la Información.
AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.	5	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataformas digitales.	Sumatoria total de innovaciones para los servicios registrales en las plataformas digitales.	1	2020	1	1	1	1	1	Oficina de Tecnología de la Información.



OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.	1	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.	(Sumatoria total de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes)/(Sumatoria total de imágenes capturadas)*100	95.6%	2020	95.6%	96.0%	96.5%	97.0%	97.5%	Oficina de Tecnología de la Información.
--------	--	---	---	--	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	--

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.	1	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.	Sumatoria total de certificados digitales emitidos para entidades públicas.	125,132	2020	131,389	148,469	165,550	182,630	199,711	Dirección de Certificación y Servicios Digitales.
		2	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.	Sumatoria total de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.	ND	2020	4,382,156	4,601,264	4,831,327	5,072,893	5,326,538	Dirección de Certificación y Servicios Digitales.
AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.	3	Número de productos digitales implementados.	Sumatoria total de productos digitales implementados.	2	2020	2	2	2	2	2	Oficina de Tecnología de la Información.
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.	4	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.	(Sumatoria total de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica/sumatoria total de incidentes en la plataforma tecnológica) * 100	97.5%	2020	97.5%	98.0%	98.0%	98.5%	98.5%	Oficina de Tecnología de la Información.
		5	Número de incidentes resueltos que vulnera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.	Sumatoria de incidentes materializados que vulnera la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, que requirieron procedimientos de contención/recuperación	10	2020	10	9	8	7	6	Oficina de Tecnología de la Información.



OEI 05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados	1	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.	(Sumatoria OEI cumplidos del Plan Estratégico Institucional / Sumatoria total de OEI programados en el Plan Estratégico Institucional) * 100	62.2%	2017	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%	90.0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		2	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.	(Sumatoria total de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC/ Sumatoria total de usuarios de los servicios del RENIEC entrevistados) * 100	48.0%	2020	48.0%	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.	1	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.	(Sumatoria total de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad/Sumatoria total de las medidas de control programadas a implementar del Plan de Acción Anual medidas de Control de la entidad) * 100	ND	2020	55.0%	60.0%	65.0%	70.0%	75.0%	Secretaría General.
		2	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.	Sumatoria del número de acciones implementadas en el proyecto Gestión por Procesos.	ND	2020	12	12	12	12	12	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		3	Porcentaje de ejecución del Presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).	(Sumatoria total del presupuesto ejecutado / Sumatoria total del presupuesto Institucional Modificado) * 100	84.0%	2019	93.0%	94.0%	95.0%	96.0%	97.0%	Oficina de Planificación y Presupuesto.
		4	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.	(Sumatoria de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones / Sumatoria total de procesos de selección en el marco del Plan Anual de Contrataciones) * 100	97.0%	2017	95.0%	95.0%	96.0%	96.0%	97.0%	Oficina de Administración y Finanzas.
		5	Número de proyectos de inversión aprobados.	Sumatoria total de Proyectos de inversión aprobados en un año.	1	2018	0	1	2	1	2	Oficina de Administración y Finanzas.
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	6	Número de procesos de gestión automatizados.	Número de procesos de gestión del RENIEC automatizados.	1	2020	1	1	1	1	1	Oficina de Tecnología de la Información.
		7	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.	Sumatoria total de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.	ND	2020	5	5	5	5	5	Oficina de Planificación y Presupuesto.
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.	8	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.	Sumatoria de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional	2,122	2020	2,122	2,122	3,000	3,000	3,000	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
		9	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).	(Sumatoria total de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos)/ Sumatoria total de colaboradores del RENIEC) * 100	55%	2021	65.0%	75.0%	80.0%	85.0%	95.0%	Oficina de Potencial Humano.
		10	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.	(Sumatoria total de líderes capacitados en herramientas gerenciales/ Sumatoria total de líderes del RENIEC) * 100	55%	2021	70.0%	85.0%	90.0%	95.0%	100.0%	Oficina de Potencial Humano.
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.	11	Porcentaje de usuarios internos que hacen uso de los activos de conocimiento en el RENIEC.	(Sumatoria de usuarios internos que hacen uso del activo de conocimiento/ total de servidores civiles del RENIEC)*100	ND	2020	5.0%	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
		12	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.	Sumatoria del total de capacitaciones realizadas a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.	895	2020	900	900	1,350	1,350	1,350	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad.
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.	13	Número de acondicionamiento de locales del RENIEC.	Sumatoria total de acondicionamiento de locales del RENIEC.	ND	2020	32	48	48	48	48	Dirección de Servicios Registrales.





OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.	1	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres para la seguridad y protección del personal y locales.	(Sumatoria total de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales/ Sumatoria total de capacidades programadas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales) * 100	ND	2020	17.0%	40.0%	63.0%	76.0%	90.0%	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06												
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.	1	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.	(Sumatoria total del número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres).	ND	2020	5	5	5	5	5	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC.	2	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.	(Sumatoria total del avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas / Sumatoria total de acciones de implementación de planes de continuidad operativa y pruebas programadas) * 100	ND	2020	17.0%	40.0%	63.0%	76.0%	90.0%	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

ND: No Disponible.

NA: No Aplica.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OE/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI O1: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población identificada con el DNI.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de la población con DNI residente en el Perú / Sumatoria total de la Población residente en el Perú) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINEDU, INPE, JUSTICIA y otras entidades publicas, sean afines a los lineamientos establecidos por RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	98.9%	98.9%	99.0%	99.2%	99.4%	99.6%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civile (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria de actas integradas al Sistema de Registros Civiles)/ (Sumatoria total de actas del Sistema de Registros Civiles)*100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de Municipalidades Provinciales y Distritales, realizan la transferencia de acervo documentario al RENIEC y el Ministerio del Relaciones exteriores firman convenios con RENIEC para el repliegue de los documentos registrales de los Consulados.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	18.1%	22.7%	38.8%	46.5%	47.9%	49.4%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Observación: Considera Actas integradas a nivel nacional y en consulados



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que tiene confianza en los servicios que brinda el RENIEC.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población encuestada que tienen confianza en el RENIEC / Sumatoria total población encuestada) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Los servicios que presta RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Proveedores de Investigación de Mercados Base de datos: Informe de resultados					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	74%	70%	70%	75%	80%	85%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios que brinda el RENIEC.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).					
Limitaciones del indicador:	Esta referido a los servicios que se brinda en las oficinas registrales de las jefaturas regionales.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población entrevistada satisfecha con los servicios del RENIEC / Sumatoria total de la población entrevistada) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los servicios que presta RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Encuesta premio a la calidad					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	88.4%	80.0%	85.0%	88.0%	88.0%	88.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Registros Civiles efectuados en línea.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de registros civiles efectuados en línea / Sumatoria total de registros civiles efectuados) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Oficina de Registro del Estado Civil (OREC) que se programen para implementar registros en línea cumplan con los requisitos técnicos mínimos (servicios internet, conectividad, equipamiento).					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	92.8%	93.5%	94.2%	94.8%	95.3%	95.8%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por las PVM's/ Sumatoria total de copias certificadas de actas de Registro Civil emitidas por el RENIEC) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Base de datos: Plataforma Virtual de Multiservicio (PVM) y Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	13.9%	22.4%	27.0%	27.5%	29.3%	31.2%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.01: Servicio Articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas.					
Nombre del indicador:	Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas a través de la plataforma tecnológica.B13					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Número de solicitudes de vínculos de parentesco atendidas					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Plataforma de Vinculados					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	1,706	1,000	2,000	2,500	3,500	5,000

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Plataforma de Vinculados en desarrollo para implementarse en el 2023

Nota: Durante el 2020, 2021 y 2022 se realizan manualmente y se lleva registro manual (Archivo de Inventario)

A partir del año 2021, se reinicia la atención de las solicitudes de vinculados



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.02: Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población de 0 - 1 años de edad residentes en el Perú identificadas con DNI / Sumatoria total de la Población de 0 a 1 años de edad residente en el Perú) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares y las decisiones políticas de los aliados estratégicos de RENIEC sigan vigentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	60.0%	70.0%	80.0%	90.0%	94.0%	94.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.02: Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI emitidos dentro de los plazos establecidos / Sumatoria total de DNI emitidos en el año) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y del recién nacido; y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINEDU, INPE, MINJUS y otras entidades públicas, sean afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	80.0%	80.0%	82.0%	85.0%	87.0%	90.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.03: Masificación del DNI e y promoción de sus beneficios para la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población mayor de edad identificada con DNI electrónico					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de población mayor de edad identificados con DNI electrónico / Sumatoria total de población mayor de edad identificados con DNI) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Decisiones políticas públicas respecto al Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital se mantienen vigentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2011	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	5.0%	6.0%	20.0%	35.0%	52.0%	70.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.03: Masificación del DNIe y promoción de sus beneficios para la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población menor de edad identificada con DNI electrónico.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI electrónico / Sumatoria total de población menor de edad identificada con DNI) * 100 Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Decisiones políticas públicas respecto al Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital se mantienen vigentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2011	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	6.0%	20.0%	35.0%	52.0%	70.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OE/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.03: Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNle.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de acciones cumplidas del Plan de difusión del DNle / Sumatoria total de acciones del Plan de difusión del DNle) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos de la Oficina de Comunicación y Prensa.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	10.0%	35.0%	65.0%	85.0%	90.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AE 01.04:Registros Civiles integrados al servicio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registradas a nivel nacional integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas integradas al Sistema Integrado de Registros Civiles a nivel nacional / Sumatoria total de actas de Registros Civiles a nivel nacional) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las Oficinas de Registros del Estado Civil (OREC) de Municipalidades Provinciales y Distritales, realizan la transferencia de acervo documentario al RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	18.2%	22.8%	39.0%	46.8%	48.3%	49.8%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.04:Registros Civiles integrados al servicio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas integradas al Sistema de Registros Civiles del exterior / Sumatoria total de actas de Registros Civiles del exterior) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El Ministerio de Relaciones Exteriores firma convenios con el RENIEC para el repliegue de los documentos registrales de los Consulados.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	0.4%	0.4%	0.6%	0.9%	1.1%	1.3%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Observación: Esta sujeto a coordinaciones o convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 01: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.					
AEI	AEI 01.04: Registros Civiles integrados al servicio de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas registrales depuradas.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la calidad de los servicios que se brinda a la población y aporta información sobre los atributos del mismo.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas registrales depuradas / Sumatoria total de actas registrales integradas en el SIRCM) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cumplimiento de la incorporación de actas registrales de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) a nivel nacional.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integrado de Registro Civiles y Microformas (SIRCM)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	32.0%	34.0%	36.0%	38.0%	40.0%	42.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población residente en el área rural que cuenta con el DNI.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	El tiempo de actualización del indicador a demorar debido a que depende de los resultados de la ENPP que esta a cargo del INEI					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de la población residente en el área rural que cuenta con DNI / Sumatoria total de la población residente en el área rural) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población y las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MIMP y otras entidades publicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	98.8%	98.9%	99.0%	99.1%	99.2%	99.3%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de políticas nacionales y planes estratégicos, 2021" - CEPLAN.





PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI entregados en campañas y/o jornadas itinerantes / Sumatoria total de DNI tramitados en campañas y/o jornadas itinerantes) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como las Municipalidades y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC; y la concurrencia de la población a las campañas.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	66.5%	74.9%	75.5%	76.1%	76.7%	77.3%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Base de Datos: RUIPN /Trámites y entregas de DNI realizados por DRIAS.





PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de lenguas indígenas u originarias implementadas al Sistema Integrado de Registros Civiles.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias implementados al Sistema Integrado de Registros Civiles/ Sumatoria total de lenguas indígenas u originarias) * 100 Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Alfabeto de la lengua originaria aprobado por el Ministerio de Educación.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Lenguas Implementadas Sistema de Gestión de Registros Civiles					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	25.0%	27.0%	29.0%	33.0%	38.0%	42.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Ficha Técnica del Indicador

OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas con DNI.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS)					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de personas con discapacidad identificadas con DNI / Sumatoria total de personas con discapacidad registrados en el CONADIS) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de CONADIS y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Fuente de datos: Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) Base de datos: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	3.6%	3.6%	4.1%	5.1%	5.6%	6.1%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Número de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de personas en condición de vulnerabilidad atendidas en domicilio o centro de salud.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MINSA, INABIF y otras entidades publicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) Fuente primaria: Sistema de Monitoreo de Atenciones					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	139	1,845	2,030	2,232	2,456	2,701

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de oficinas con registro civil bilingües implementados a nivel nacional.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la implementación de oficinas registrales que dan el servicio de inscripción en su lengua originaria					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de oficinas con registro civil bilingües implementadas a nivel nacional / Total de oficinas registrales a nivel nacional) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las municipalidades presenten solicitud de implementación del registro civil bilingüe. Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) de Centros Poblados y Comunidades Nativas cumplan con los requisitos necesarios.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Oficinas Implementadas - Dirección Técnico Normativo					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	14%	18%	23%	29%	34%	40%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.01: Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional.					
Justificación:	El indicador se refiere a los Municipios de Centros Poblados y Comunidades Nativas que cumplen los requisitos para realizar registro de hechos vitales					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Civiles (DRC).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN con delegación funcional / Sumatoria total de Municipios de CCPP y CCNN a nivel nacional) *100.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las Municipalidades de Centros Poblados, Comunidades Nativas y Oficinas Auxiliares, remiten los requisitos para la delegación funcional y no se ven afectados por la distancia o situaciones de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Archivo "OREC Sistema Registral de MCP, CC.NN y OF.Aux." Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística (INEI) Base de datos: Directorio de Municipalidades - Instituto de Bien Común, actualizada al 2016					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	67.5%	68.6%	76.9%	77.1%	77.4%	77.6%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

MCP (municipalidades centros poblados)



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.02: Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social.					
Nombre del indicador:	Número de Registradores Civiles de las OREC capacitados.					
Justificación:	El indicador se relaciona a las acciones de fortalecimiento de capacidades brindados a los registradores civiles de las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) de las Municipalidades de Centro Poblado (MCP) y Comunidades Nativas (CCNN).					
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de Registradores Civiles de las OREC capacitados					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las Municipalidades de Centros Poblados, Comunidades Nativas y Oficinas Auxiliares, remiten relación de registradores civiles a capacitarse.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Base de Datos de Registrador Civil Capacitado					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	630	850	945	1,741	1,828	1,828

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

la cobertura y potenciar los servicios a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.

OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.03: Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable.					
Nombre del indicador:	Número de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de entidades del Estado o personas jurídicas con acuerdos suscritos a fin de mejorar el servicio registral.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Lineamientos de política de las entidades públicas respecto a la identificación de la población serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC, especialmente a la población con limitaciones de acceso.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Interno de Entidades					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	8	8	10	12	14	16

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	El indicador depende del presupuesto asignado para la realización de campañas y las alianzas estratégicas pactadas.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de DNI tramitados en campañas itinerantes en beneficio de la población/Sumatoria total de DNI tramitados en beneficio de la población) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA y otras entidades publicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	5.9%	6.3%	7.0%	7.7%	8.4%	9.1%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de trámites de inscripción por primera vez en campañas itinerantes.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de trámites de inscripciones de DNI realizados por primera vez en campañas itinerantes / Sumatoria total de trámites de DNI en campañas itinerantes) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	No define					
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	15.3%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%	15.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 02: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.					
AEI	AEI 02.04: Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes.					
Justificación:	El indicador se relaciona con la cobertura de servicios a la población en situación de vulnerabilidad social y con limitaciones de acceso.					
Responsable del indicador:	Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles itinerantes / Sumatoria total de actas inscritas y rectificadas en registros civiles) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de los sectores vinculados como MIDIS, MINSA, MINJUS y otras entidades públicas, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema Integral de Registros Civiles y Microformas					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	1.4%	1.5%	1.7%	1.9%	2.1%	2.3%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Observación: La política actual de masificación de registros de nacimientos se realiza en ORAS, las intervenciones itinerantes son en lugares alejados como comunidades nativas y CC.PP alejados.

PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
Nombre del indicador:	Número de Padrones Electorales actualizados, entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de Padrones Electorales actualizados entregados a las entidades pertenecientes al Sistema Electoral.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Ninguno.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	4	4	4	4	4	4

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
Nombre del indicador:	Número de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de registros verificados de solicitudes remitidas por el JNE.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	El Jurado Nacional de Elecciones y las entidades públicas y privadas remite las solicitudes para la verificación de firmas.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema de Verificación de Firmas de Adherentes - SVFA					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	567,981	948,400	1,019,054	363,206	436,910	660,572

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de confianza de los servicios que brinda a las entidades públicas y privadas.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Oficina de Comunicaciones y Prensa (OCP)					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de entidades públicas y privadas que confían en los servicios/Sumatoria total de entidades públicas y privadas consultadas)*100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estados de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base datos: Registros y archivos de la Oficina de Comunicación y Prensa					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	48%	50%	55%	60%	65%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
AEI	AEI 03.01: Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.					
Nombre del indicador:	Número de inscripciones de DNI depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registros de Identificación (DRI)					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de inscripciones depuradas en el RUIPN relacionadas al padrón electoral.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos:	Acciones de aliados estratégicos vinculados como INPE, MINSA, entre otras entidades; y la población, serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) Sistema de Habilitaciones y Cancelaciones de Menores (SIHABCAN) Sistema de Habilitaciones y Cancelaciones de Mayores (SIHABCAN)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	72,392	68,772	65,334	62,067	58,964	56,016

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
AEI	AEI 03.01: Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes.					
Nombre del indicador:	Número de verificaciones domiciliarias efectuadas.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Electoral (DRE)					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de verificaciones domiciliarias efectuadas.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Que no existan restricciones presupuestales que limiten el proceso de verificaciones domiciliarias.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Interno de Verificaciones Domiciliarias					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	53	107	107	107	107	107

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
AEI	AEI 03.02: Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.					
Nombre del indicador:	Número de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de transacciones en línea realizado por las entidades públicas y privadas.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de entidades vinculadas al Sistema Electoral serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)					
	Base de datos: Registro Único de Identidad de las Personas Naturales- RUIPN Sistema Integrado de Registro Civil y Microformas - SIRCM					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	637,501,418	650,000,000	652,000,000	655,000,000	658,000,000	660,000,000

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
AEI	AEI 03.02: Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de plataformas tecnológicas disponibles para el acceso de las entidades públicas y privadas / Sumatoria total de plataformas tecnológicas de las entidades pública y privadas) * 100					
	Especificaciones técnicas: La disponibilidad de la plataforma tecnológica debe entenderse cuando esta cumpla su nivel de capacidad, seguridad y continuidad de tal forma que ofrezca un estándar aceptable de confiabilidad y aseguramiento de su utilización.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los proveedores de servicios de enlaces de datos a internet y de datos empresariales respondan en los niveles de servicios comprometidos (ANS).					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda - Registro de incidencias					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	97.5%	97.5%	98.0%	98.0%	98.5%	98.5%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Nota: ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio).



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 03: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.					
AEI	AEI 03.03: Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas públicas.					
Nombre del indicador:	Número de innovaciones para los servicios registrales en plataformas digitales.					
Justificación:	El indicador está vinculado al sistema electoral y la interacción con entidades públicas y privadas para la entrega de información oportuna y confiable.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de innovaciones para los servicios registrales en las plataformas digitales.					
	Especificaciones técnicas: Innovación en el RENIEC implica mejorar la entrega de servicios y productos a la población con el uso tecnologías digitales.					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Las acciones de la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados de la OTI/UGTI					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	1	1	1	1	1	1

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes.					
Justificación:	Avances sobre el sistema de captación dactilar y facial que tiene impacto en la prestación de servicios en línea, identidad digital y presencial.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: $(\text{Sumatoria total de imágenes capturadas y aprobadas en los procesos de captura de imágenes}) / (\text{Sumatoria total de imágenes capturadas}) * 100$					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	El proveedor del Sistema AFIS, cumpla con los niveles de servicio acordados, para el soporte y tiempo de respuesta a incidencias de esta solución.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter- Mesa de Ayuda - Registro de incidencias.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	95.6%	95.6%	96.0%	96.5%	97.0%	97.5%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
AEI	AEI 04.01: Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.					
Nombre del indicador:	Número de certificados digitales emitidos para entidades públicas.					
Justificación:	Procesar y verificar el registro de la emisión de certificados digitales de acuerdo a los convenios suscritos.					
Responsable del indicador:	Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de certificados digitales emitidos para entidades públicas.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las entidades públicas tienen la necesidad de dar valor jurídico a sus documentos digitales para ello cuentan con la infraestructura tecnológica para soportar el servicio					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: EJBCA de la Planta de certificación digital - PKI					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	125,132	131,389	148,469	165,550	182,630	199,711

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Autoridad de Certificación de Infraestructura de Clave Pública de Software Gratuito (EJBCA)



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
AEI	AEI 04.01: Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas.					
Nombre del indicador:	Número de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.					
Justificación:	Procesamiento técnico para la emisión de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.					
Responsable del indicador:	Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de sellos de tiempo emitidos para entidades públicas.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las entidades públicas tienen la necesidad de usar sello de tiempo para dar extensión de validez a los documentos digitales.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: EJBCA de la Planta de certificación digital - PKI					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	4,382,156	4,601,264	4,831,327	5,072,893	5,326,538

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.
Autoridad de Certificación de Infraestructura de Clave Pública de Software Gratuito (EJBCA)



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
AEI	AEI 04.02: Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permiten mejorar la identificación de la población con apoyo digital.					
Nombre del indicador:	Número de productos digitales implementados.					
Justificación:	El indicador se refiere a los procesos tecnológicos utilizados para la elaboración de productos digitales a favor de la población.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de productos digitales implementados.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Las acciones de la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM serán afines a los lineamientos establecidos por el RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	2	2	2	2	2	2

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.





PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI



Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
AEI	AEI 04.03: Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica.					
Justificación:	El indicador se refiere a los procesos tecnológicos utilizados para la elaboración de productos digitales a favor de la población.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Formula: (Sumatoria total de respuesta ante incidentes en la plataforma tecnológica/sumatoria total de incidentes en la plataforma tecnológica) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los proveedores de servicios de enlaces de datos a internet y de datos empresariales y otros proveedores de tecnología respondan en los niveles de servicios comprometidos (ANS).					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda -Registro de incidencias					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	97.5%	97.5%	98.0%	98.0%	98.5%	98.5%



Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI	OEI 04: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.					
AEI	AEI 04.03: Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas.					
Nombre del indicador:	Número de incidentes resueltos que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.					
Justificación:	Desarrollo de procedimientos técnicos que reduzcan los incidentes que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información.					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria de incidentes materializados que vulnere la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, que requirieron procedimientos de contención/recuperación					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Descendente.					
Supuestos:	La Secretaria de Gobierno Digital de la PCM promueve y provee información y recomendaciones de controles de seguridad de la información que se deben implementar.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Sistema CA Unicenter - Mesa de Ayuda -Registro de incidencias					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	10	10	9	8	7	6

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional.					
Justificación:	Verificación del cumplimiento de la finalidad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del RENIEC, mediante la implementación efectiva de la Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) medidas anualmente, que garantizan el cumplimiento de la misión institucional a través de brindar productos y servicios a la población demandante.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguna					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria OEI cumplidos del Plan Estratégico Institucional / Sumatoria total de OEI programados en el Plan Estratégico Institucional) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Decisiones políticas de gobierno respecto a la identificación de la población, permiten el desarrollo normal de las acciones del RENIEC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Base de datos: Aplicativo CEPLAN V.02					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2017	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	62.2%	82.0%	84.0%	86.0%	88.0%	90.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC.					
Justificación:	El indicador mide la satisfacción del usuario/a con respecto a los servicios brindados por el RENIEC (Presencial y virtual).					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)					
Limitaciones del indicador:	Ninguna					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de usuarios satisfechos con los servicios del RENIEC/ Sumatoria total de usuarios de los servicios del RENIEC entrevistados) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los servicios que presta el RENIEC no se limiten, por aplicación de dispositivos legales dadas por el Estado ante estado de emergencia u otros similares.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Encuesta de satisfacción del RENIEC.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	48.0%	48.0%	50.0%	55.0%	60.0%	65.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad en el marco del Sistema de Control Interno.					
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de bienes y servicios de la institución a la población.					
Responsable del indicador:	Secretaría General (SGEN).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno.					
Método de Cálculo:	Formula: (Sumatoria total de las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos en la evaluación del Plan de Acción Anual Medidas de Control de la entidad/Sumatoria total de las medidas de control programadas a implementar del Plan de Acción Anual medidas de Control de la entidad) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	Para que el indicador evolucione favorablemente, es necesario que los factores políticos, legales y económicos, que permitan contar con condiciones favorables para implementar las medidas de control que permitan mitigar los riesgos en los productos priorizados por la entidad.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Evaluación al Plan de Acción Anual de medidas de control - Sistema de Control Interno					
	Fuente de datos: Contraloría General de la República Base de datos: Aplicativo Sistema de Control Interno					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	55.0%	60.0%	65.0%	70.0%	75.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OE/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.					
Nombre del indicador:	Número de acciones implementadas en la Gestión por Procesos.					
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de servicios de la institución a la población					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: Sumatoria del número de acciones implementadas en el proyecto Gestión por Procesos.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión por Procesos, de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM continúe vigente.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro Interno de Procesos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	12	12	12	12	12

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del Presupuesto (Presupuesto Institucional Modificado).					
Justificación:	Este indicador mide la ejecución presupuestal por la calidad de prestación de servicios de la institución a la población					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: (Sumatoria total del presupuesto ejecutado / Sumatoria total del presupuesto Institucional Modificado) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los recursos recaudados por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) sean de acuerdo a la estimación o proyección realizada para el año fiscal, considerando que los servicios del RENIEC se desarrollen normalmente y los dispositivos dados por el gobierno central no influya con las estimaciones anuales realizadas.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	84.0%	93.0%	94.0%	95.0%	96.0%	97.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones.					
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de servicios de la institución a la población a través de los bienes y servicios que brinda.					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración y Finanzas (OAF).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: (Sumatoria de procedimientos de selección convocados en el marco del Plan Anual de Contrataciones / Sumatoria total de procedimientos de selección en el marco del Plan Anual de Contrataciones) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No haya reducción de disponibilidad presupuestal, que cancelarían algunos procedimientos PAC.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) Base de datos: Sistema de Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2017	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	97.0%	95.0%	95.0%	96.0%	96.0%	97.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.01: Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución.					
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión aprobados.					
Justificación:	Este indicador mide la calidad de prestación de servicios de la institución a la población					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración y Finanzas (OAF)					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: Sumatoria total de Proyectos de inversión aprobados en un año.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Se cuente con financiamiento para los proyectos presentados por el RENIEC					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Dirección de General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) Base de datos: Aplicativo Banco de Inversiones					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2018	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	1	0	1	2	1	2

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OE/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AE 05.02: Modelo de gobierno digital implementado en la entidad					
Nombre del indicador:	Número de procesos de gestión automatizados.					
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de procesos de gestión automatizados del RENIEC					
Responsable del indicador:	Oficina de Tecnología de la Información (OTI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: Número de procesos de gestión del RENIEC automatizados.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	La estrategia de digitalización y uso intensivo de tecnología en el estado se mantenga a través de las acciones de la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Iniciativas y proyectos de Innovación aprobados					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	1	1	1	1	1	1

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.02: Modelo de gobierno digital implementado en la entidad					
Nombre del indicador:	Número de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.					
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de normativas actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.					
Responsable del indicador:	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: Sumatoria total de documentos normativos actualizados para maximizar la calidad en la simplificación administrativa.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)					
	Base de datos: Registro de Documentos Normativos RENIEC					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2021	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	5	5	5	5	5

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.					
Nombre del indicador:	Número de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional.					
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.					
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria de colaboradores capacitados de acuerdo al PDP institucional					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)					
	Base de datos: Base de Datos de Personal Capacitado (BDPCA)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	2122	2,122	2,122	3,000	3,000	3,000

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.
Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos).					
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.					
Responsable del indicador:	Oficina de Potencial Humano (OPH).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de colaboradores con evaluación de desempeño (Competencias y objetivos)/ Sumatoria total de colaboradores del RENIEC) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a conectividad por zonas geográficas del Perú. - Emergencia Sanitaria motivada por COVID-19 que involucraría cambios en las condiciones de trabajo las cuales cambian bajo parámetros normativos. - Incremento de casos COVID-19 positivos que impacta en el logro de objetivos y que tienen estrecha relación con secuelas en la salud que por COVID-19 o consecuencias emocionales que generan una incapacidad prolongada debido a fallecimiento de familiares de los servidores. 					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de servidores evaluados durante el ciclo de evaluación de desempeño vigente.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	55.0%	65.0%	75.0%	80.0%	85.0%	95.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.03: Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de líderes capacitados en herramientas gerenciales.					
Justificación:	El indicador permite obtener la promoción de la cultura organizacional que fortalezca las capacidades de los colaboradores.					
Responsable del indicador:	Oficina de Potencial Humano (OPH).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de líderes capacitados en herramientas gerenciales/ Sumatoria total de líderes del RENIEC) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de Directivos capacitados en herramientas gerenciales.					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	55.0%	70.0%	85.0%	90.0%	95.0%	100.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OE/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.04: Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios internos que hacen uso de los activos de conocimiento en el RENIEC.					
Justificación:	Identificar el uso de conocimiento en el RENIEC a través de los documentos, recursos bibliográficos y presentaciones institucionales realizadas por los órganos y UU.OO.					
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Formula: (Sumatoria de usuarios internos que hacen uso del activo de conocimiento/ total de servidores civiles del RENIEC)*100					
	Especificaciones técnicas: Usuario es todo servidor civil que labora en el RENIEC y que hace uso de los activos de conocimiento					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)					
	Base de datos: Base de Datos de Gestión / Repositorio Digital Institucional					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	5.0%	6.0%	7.0%	8.0%	9.0%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.04: Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones a los colaboradores en gestión pública y en temáticas relacionadas al fortalecimiento institucional.					
Justificación:	El indicador mide las acciones de capacitación realizadas a los colaboradores en temas relacionadas a gestión pública.					
Responsable del indicador:	Oficina de Formación Ciudadana e Identidad (OFCI).					
Limitaciones del indicador:	Ninguna					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria del total de capacitaciones realizadas a los colaboradores en gestión pública y en temática relacionadas al fortalecimiento institucional.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Base de Datos de Personal Capacitado (BDPCA)					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	895	900	900	1350	1350	1350

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 05: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados					
AEI:	AEI 05.05: Locales con adecuada infraestructura y equipamiento.					
Nombre del indicador:	Número de acondicionamiento de locales del RENIEC.					
Justificación:	El indicador cuantifica la cantidad de locales acondicionados para una adecuada atención al usuario					
Responsable del indicador:	Dirección de Servicios Registrales (DSR).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total de acondicionamiento de locales del RENIEC.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registro de actividades de mejoras en locales de atención					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	32	48	48	48	48

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres para la seguridad y protección del personal y locales.					
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión de la entidad frente a emergencias y desastres, que prioriza lo más relevante, mide la capacidad desarrollada de la entidad para enfrentar las emergencias y desastres, a través de capacitaciones contempladas en los planes.					
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).					
Limitaciones del indicador:	Ninguna					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total de capacidades desarrolladas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales/ Sumatoria total de capacidades programadas frente a emergencias, desastres, seguridad y protección de personal y locales) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos internos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	17%	40%	63%	76%	90%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.

PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.					
AEI:	AEI 06.01: Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional.					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.					
Justificación:	El indicador cuantifica los instrumentos técnicos normativos elaborados y aprobados por la entidad con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres.					
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).					
Limitaciones del indicador:	Ninguno					
Método de Cálculo:	Fórmula: Sumatoria total del número de instrumentos técnicos normativos aprobados para la prevención y reducción de riesgos de desastres.					
	Especificaciones técnicas: Ninguna					
Sentido esperado del indicador:	No definido					
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Documentos Normativos del RENIEC					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	5	5	5	5	5

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.



PEI 2021-2025 del RENIEC

Anexo B-3: Ficha técnica del Indicador de OEI/AEI

Ficha Técnica del Indicador						
OEI:	OEI 06: Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.					
AEI:	AEI 06.02: Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas.					
Justificación:	El indicador cuantifica el nivel de avance en la implementación del plan de continuidad operativa aprobada por la entidad, a ser implementados en las 16 Jefaturas Regionales y 01 plan de la Sede Central.					
Responsable del indicador:	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).					
Limitaciones del indicador:	Ninguna					
Método de Cálculo:	Fórmula: (Sumatoria total del avance en la implementación de planes de continuidad operativa y pruebas realizadas/ Sumatoria total de acciones de implementación de planes de continuidad operativa y pruebas programadas) * 100					
	Especificaciones técnicas: Ninguna.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La normatividad del Sistema de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentre vigente.					
Fuente y base de datos:	Fuente de datos: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) Base de datos: Registros y archivos internos					
	Valor de línea de base	Logros esperados				
Año:	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor:	ND	17%	40%	63%	76%	90%

Nota: Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - "Guía para elaboración de indicadores, 2021" - CEPLAN.





GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

A

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los objetivos estratégicos institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones¹⁸.

ACTOS MODIFICATORIOS DEL REGISTRO CIVIL

Sucesos posteriores al nacimiento (matrimonio, divorcio, entre otros) que generan modificación del estado civil de la persona¹⁹.

C

CERTIFICADO DIGITAL

Es un documento electrónico generado y firmado electrónicamente por una entidad de certificación, el cual vincula un par de claves con una persona determinada confirmando su identidad²⁰.

D

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Lineamiento de política institucional en armonía con políticas de Estado, política general de gobierno y políticas públicas actualizadas.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Documento público, personal e intransferible. Constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y, en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado. Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado²¹

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO

Es un documento nacional de identidad, emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), que acredita presencial y electrónicamente la identidad personal

¹⁸ Capítulo 5. Plan Estratégico Institucional (Guía para el planeamiento institucional) aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN.

¹⁹ Procedimientos Registrales para la inscripción de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil ante oficinas autorizadas – Resolución Secretarial N° 49-2017-SGEN/RENIEC. DI-415-GRC/32.

²⁰ Artículo 6° de la Ley N° 27269 –Ley de Firmas y Certificados Digitales.

²¹ Glosario de términos. Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.



de su titular, permitiendo la firma digital de documentos electrónicos y el ejercicio del voto electrónico presencial²².

G

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre; considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

H

HECHOS VITALES

Son los sucesos del nacimiento y fallecimiento de la persona.

I

IDENTIDAD

Conjunto de elementos y circunstancias que permiten afirmar que una persona es la que se dice ser o la que se busca. La comprobación de la identidad es útil en materia civil y penal²³.

IDENTIFICACIÓN

Procedimiento de reconocimiento de la identidad de un ciudadano²³.

IDENTIFICACIÓN DIGITAL

Código de usuario y clave de acceso a un servicio informático²³.

L

LINEAMIENTOS

Directrices o pautas que orientan las acciones de las políticas públicas hacia el cumplimiento de los objetivos o resultados esperados²⁴.

O

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del

²² Artículo 14° del Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales).

²³ Glosario de términos de los Documentos Normativos del RENIEC.

²⁴ Glosario de términos del Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.

Poder Ejecutivo. De acuerdo con su mandato, una entidad puede plantearse varios objetivos estratégicos institucionales.

P

PADRÓN ELECTORAL

Es la relación de los ciudadanos hábiles para votar, que se elabora sobre la base del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales; que mantiene y actualiza el RENIEC, según los cronogramas y coordinaciones con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un período mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos estratégicos, acciones estratégicas institucionales y ruta estratégica.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL

Instrumento de gestión institucional que orienta la asignación de recursos para el logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres años.

PERSONA INDOCUMENTADA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Es aquella que no se encuentra inscrita en los Registros Civiles y/o en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo factores de esta situación su condición económica (pobreza o extrema pobreza), social (abandono, indigencia, violencia, informalidad, entre otros) y/o prácticas culturales (discriminación por género, etnia, entre otros).

R

RUTA ESTRATÉGICA

Es el orden de prioridad que establece el Titular de la entidad para los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, lo que facilita la asignación de recursos.

REGISTRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES

Es el registro en el que se inscriben las personas naturales y cuyos datos de identificación permiten emitir el Documento Nacional de Identidad, que cumple la función de cédula identificatoria y título para el ejercicio de la ciudadanía²⁵.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

El Registro del Estado Civil es público. Se inscriben en él los actos que la ley y el reglamento de las inscripciones determinan. El registro del estado civil de las personas es obligatorio y concierne a los directamente involucrados en el acto susceptible de inscripción. Es

²⁵ Glosario de términos. Plan Nacional: Perú Libre de Indocumentación 2017-2021.

imprescindible e irrenunciable el derecho a solicitar que se inscriban los hechos y actos relativos a la identificación y el estado civil de las personas, con arreglo a ley²⁶.

V

VÍNCULOS DE PARENTESCO

Están referidas a las vinculaciones de parentesco de las personas naturales y otras vinculaciones hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, conforme a los términos de los artículos 236 y 237 del Código Civil²⁷.

SIGLAS

AEI:	Acciones Estratégicas Institucionales
AN:	Acta de Nacimiento
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CC NN:	Comunidades nativas.
CC PP:	Centros poblados.
EPP:	Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ex ENAPRES/INEI)
GRD:	Gestión del Riesgo de Desastres
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
OEI:	Objetivos Estratégicos Institucionales
ORA:	Oficina Registral Auxiliar
OREC:	Oficinas de Registros del Estado Civil.
PDP:	Plan de Desarrollo de Personas.
PEDN:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI:	Plan Estratégico Institucional
POI:	Plan Operativo Institucional
RUIPN:	Registro Único de Identificación de las Personas Naturales
SAT:	Sistemas Administrativos Transversales
SINAPLAN:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

²⁶ Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

²⁷ Decreto Legislativo N° 1279 – Establece el deber de registrar los vínculos de parentesco y otras vinculaciones derivadas de las inscripciones que lleva a cabo el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.